



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N°1.696.735/15

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 585/18** (RESOL-2018-585-APN-SECT#MPYT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **415/19.-**



En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Octubre de 2015 entre los Sres. **RAUL AMANCIO MARTINEZ**, DNI N° 5.049.760, en su carácter de Secretario General, **MIGUEL ANGEL MENDEZ** LE 7.620.502 en su carácter de Secretario de Organización, **SALVADOR BIANCO** DNI 10.829.068 en su carácter de Tesorero, y la **DRA. ALELI NATALIA PREVIGNANO** DNI 25.679.199 en su carácter de Apoderada, todos ellos en representación del **SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 575 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires por una parte, y por la otra el Sr. **ALFREDO GONZALEZ** en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES DE SEGUROS**, en adelante "Las Partes", convienen lo siguiente, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 264/1995:

CLÁUSULA 1º: DIA DEL SEGURO. AÑO 2015

Las partes, a fin de estimular el descanso y recreación de los trabajadores de la actividad, han establecido para el año 2015 modificar en forma transitoria y por única vez lo dispuesto en la Cláusula 12 del CCT 264/1995 que fija el día 21 de Octubre para conmemoración del día de la actividad, disponiendo que por única vez para el año 2015, dicha celebración se efectuará el día viernes 23 de Octubre de 2015, manteniendo plenamente su vigencia las demás disposiciones contenidas en la clausula 12 del CCT 264/1995.

CLAUSULA 2º: HOMOLOGACION

Las Partes, en este acto ratifican el presente acuerdo, y manifiestan que lo presentarán ante la Autoridad de Aplicación, a los efectos de su homologación de conformidad con la ley de negociación colectiva vigente. Sin perjuicio de ello, las Partes establecen que los términos del presente acuerdo serán vigentes a partir de la suscripción del presente.

En prueba de buena fe y conformidad, se firman 8 (ocho) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la fecha indicada en el inicio del presente acuerdo.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping initial 'A' followed by a long horizontal line and a smaller signature below it.

A handwritten signature in blue ink, characterized by a large, stylized initial 'S' and a long horizontal line.

A handwritten signature in blue ink, with a large, stylized initial 'O' and the number '4-951' written in the middle.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'S' and a long horizontal line.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EXPEDIENTE N° 1.696.735/15

En la ciudad de Buenos Aires a los **10 días del mes de noviembre de 2015** siendo las 12:00 horas comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO-**, ante mí, Lic. Juliana CALIFA, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación del **SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, la Dra. Alefí PREVIGNANO, apoderada, por una parte, y por la otra, en representación de la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES DE SEGUROS**, el Sr. Alfredo GONZALEZ.-----

Abierto el acto por la funcionaria actuante, se intima a la parte empresaria a acreditar las personerías invocadas en el plazo de 48 horas.-----

Luego, **AMBAS REPRESENTACIONES en conjunto y de común acuerdo** manifiestan que: ratifican y solicitan la homologación del acuerdo que luce a fs. 2/3 suscripto en fecha 07/10/2015 en el marco del CCT N° 264/95.-----

No siendo para más, a las 12:15 horas finaliza el acto. Firman los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que certifico.-----

REPRESENTACIÓN SINDICAL

REPRESENTACION EMPRESARIA

Lic. JULIANA CALIFA
Secretaria de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.G.
D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 585/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.